I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000903

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 20 JUN 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/1984/2017 del Administrador Municipal; el Memorándum N°403/166/2017 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere y el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad de mantener operativos los sistemas de información municipal.

D E C R E T O:

1. Desígnase a doña Paulina Saavedra Arellano, Secretaria Comunal de Planificación, como Administradora del Sistema de Compras Públicas de esta Municipalidad de Cerrillos y como Segunda Administradora de dicho sistema, a doña Paola González Inostroza, Jefa del Departamento de Abastecimiento.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal (S)

LCA/CUCh.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Departamento de Abastecimiento
Funcionarias /2
Página Web